

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CORDOBA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - CECILIA DE LA FUENTE DE
LLERAS**

En ejercicio de las facultades legales, nombrada mediante Resolución No. 4870 del 06 de agosto de 2026, posesionada mediante Acta No. 319 del 10 de agosto de 2026, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente y en virtud de lo establecido en la Ley 7 de 1979, La Ley 1150 de 2007, del Decreto 2388 de 1979, Decreto 1084 de 2015, Decreto 2150 de 1995, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 7700 de 2023 emanada de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERACIONES:

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."

Que el artículo 44 de la Constitución Política establece que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son fundamentales, prevalentes y de protección especial por parte del Estado, la familia y la sociedad.

Que el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado mediante la Ley 74 de 1968, reconoce el derecho de toda persona a una alimentación adecuada y a la protección contra el hambre, mientras que el artículo 65 de la Constitución Política dispone la especial protección estatal a la producción de alimentos y a las actividades que contribuyen a la seguridad alimentaria.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

Que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, adoptada mediante el CONPES Social 113 de 2008, orienta las acciones estatales dirigidas a garantizar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos suficientes, inocuos y de calidad.

Que los contratos de aporte constituyen un instrumento previsto en la Ley 7 de 1979 y desarrollado a través de la normatividad y lineamientos institucionales expedidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante el cual se ejecutan programas y servicios misionales orientados a la protección integral de los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias, permitiendo garantizar la prestación continua y efectiva de los servicios a cargo de la Entidad.

Que la Ley 2046 de 2020 estableció mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los procesos de compras públicas de alimentos y que, en desarrollo de dicha disposición, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar expidió la Resolución No. 0370 de 2025, mediante la cual adoptó medidas orientadas a fortalecer su participación en los programas y servicios institucionales.

Que, en observancia de las disposiciones antes señaladas, la Dirección Regional Córdoba verificó las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de los operadores y proveedores vinculados al componente alimentario y nutricional de los servicios objeto de contratación.

Que los servicios misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se ejecutan principalmente mediante contratos de aporte, mecanismo que permite garantizar la prestación de los servicios de atención integral conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos establecidos por la Entidad.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

Que como resultado del análisis de las necesidades de abastecimiento requeridas para la operación de los servicios, de las condiciones particulares de prestación en el territorio y de los soportes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos que reposan en el expediente contractual, se evidenció la necesidad de adoptar medidas que permitan garantizar la continuidad, oportunidad, suficiencia y calidad del componente alimentario y nutricional, evitando afectaciones en la atención de la población beneficiaria.

Que mediante los Memorandos Nos. 202616000000064413 del 22 de mayo de 2026 y 202616200000096343 del 22 de julio de 2026, este último en alcance al primero, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación impartieron orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención a la primera infancia y para complementar el componente nutricional durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

Que, en cumplimiento de las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, la Dirección Regional Córdoba efectuó el análisis correspondiente respecto de la continuidad de los operadores y proveedores vinculados al componente alimentario y nutricional de los servicios, sustentado en informes de supervisión, actas, requerimientos, verificaciones efectuadas por los Centros Zonales y demás soportes obrantes en el expediente, concluyendo la necesidad de complementar el componente alimentario y nutricional mediante la celebración de contratos de aporte que aseguren la continuidad de la atención a la población beneficiaria.

Que mediante comunicación del 28 de agosto de 2026 la Dirección Regional Córdoba designó los equipos evaluadores responsables de verificar el cumplimiento de los

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las entidades postuladas para la operación de los servicios de primera infancia.

EQUIPO EVALUADOR	TIPO DE VERIFICACION	PROFESIONAL QUE REALIZA LA VERIFICACIÓN	PERFIL
1	TECNICA	OSCAR COGOLLO HERNANDEZ	PEDAGOGO
	JURIDICA	MARIA VIRGINIA OVIEDO AVILES	ABOGADO
	FINANCIERA	WILMER RIOS RODRIGUEZ	CONTADOR

Que, una vez efectuadas las verificaciones correspondientes, los equipos evaluadores concluyeron que las entidades postuladas cumplen los requisitos mínimos jurídicos, técnicos y financieros exigidos por la Entidad y cuentan con capacidad operativa suficiente para garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones derivadas de los contratos de aporte a celebrar.

Que mediante Acta de Comité de Contratación No. 19 del 11 de septiembre de 2026, el Comité de Contratación de la Dirección Regional Córdoba emitió concepto favorable para la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026, de conformidad con los estudios previos, documentos soporte y demás normas aplicables.



RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

ZONA	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE EAS	NOMBRE DEL SERVICIO	Componente 2026	UD S	CUP OS	VALOR ADICIÓN (UNICO REGISTR O)	VALOR ADICIÓN OTROS CONCEPT OS	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APOORTE ICBF (REGISTRO ÚNICO)	VALOR CONTRAPAR TIDA ADICIÓN	VALOR FINAL DEL CONTRA TO
1126-A	CZ CERETE	Ciénaga De Oro	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS Y VICTIMAS DE CIENAGA DE ORO	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADO R SOLO COMPONE NTE ALIMENTOS	15	763	\$ 386.900.174		\$ 386.900.174,00	\$ 7.738.003	\$ 394.638.177
1126-A		San Pelayo		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL		4	300					
1195	CZ TIERRALTA	Tierralta	ASOCIACION MUNICIPAL AGROPECUARIA CONSTRUYENDO SUEÑOS LAS PIEDRAS	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DIRECTA	1	100	\$ 779.756.519	\$ 65.852.461	\$ 978.685.829,00	\$ 19.573.717	\$ 998.259.546
1106-A		Tierralta		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL		6	96					
1106-A		Tierralta		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA		3	48					
1107-A		Tierralta		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E		12	194					

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

				INTERCULTU RAL							
1116-A		Tierralta		CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A - INSTITUCIO NAL		3	439				
1122-A		Tierralta		CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A - INSTITUCIO NAL		6	413				
1190-O-A	CZ CERETE	Cerete		CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A - INSTITUCIO NAL		2	432				
1190-O-A		Cerete		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITAR IA		7	462				
1190-O-A		Cotorra		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITAR IA		5	266				
1192	CZ MONTELIB ANO	La Apartada	ASOCIACION MUNICIPAL AGROPECUA RIA LOS TRIUNFADOR ES	CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A - INSTITUCIO NAL	OPERACIÓ N DIRECTA	2	162	\$ 687.162. 370	\$ 643.581.26 3,00	\$ 12.871.625	\$ 656.452. 888
1192		Montelib ano		CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A -	OPERACIÓ N DIRECTA	2	435				



RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

				INSTITUCIO NAL								
1192		San José De Uré		CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A - INSTITUCIO NAL	OPERACIÓ N DIRECTA	1	130					
1189-O-A	CZ 1 MONTERIA	Monteria		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITAR IA	OPERADO R SOLO COMPONE NTE ALIMENTO S	38	1211					
1194		Sahagun	ASOCIACION AGROPECUA RIA DE CAMPESINO S DEL CARIBE	CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A - INSTITUCIO NAL	OPERACIÓ N DIRECTA	3	245	\$ 627.579. 394	\$ 627.579.39 4,00	\$ 12.551.588	\$ 640.130. 982	
1194-O-A	CZ SAHAGUN	Sahagun		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITAR IA	OPERADO R SOLO COMPONE NTE ALIMENTO S	43	1417					
1190	CZ CERETE	Cotorra	ASOCIACION AGROPECUA RIA DE CAMPESINO S DE MATA E PITA	CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A - INSTITUCIO NAL	OPERACIÓ N DIRECTA	1	53	\$ 718.307. 884	\$ 710.772.01 5,00	\$ 14.215.440	\$ 724.987. 455	
1114-A	CZ PLANETA RICA	Planeta Rica		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITAR IA	OPERADO R SOLO COMPONE NTE ALIMENTO S	5	62					
1118-A		Planeta Rica		CENTRO DE DESARROLL O INFANTIL - A -		3	238					

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

			INSTITUCIO NAL							
1118-A		Planeta Rica	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITAR IA	11	467					
1121-A	CZ CERETE	Cerete	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITAR IA	7	329					
1147-A	CZ 1 MONTERIA	Monteria	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITAR IA	6	756					

Que el rubro presupuestal destinado a la financiación de los servicios de educación inicial objeto de contratación corresponde a:

C-4602-1500-9-704020-4602020-02 -161 RECURSO 27

C-4602-1500-9-704020-4602020-02 861 RECURSO 10

Que las verificaciones efectuadas por la Dirección Regional Córdoba permitieron establecer que las entidades propuestas para la celebración de los contratos de aporte no registran inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés, sanciones ni circunstancias que impidan su contratación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

Que la medida objeto del presente acto administrativo resulta necesaria, idónea y proporcional para garantizar el suministro oportuno, suficiente, inocuo y nutricionalmente adecuado de los alimentos requeridos para la prestación de los servicios, en procura de la garantía efectiva de los derechos fundamentales de los niños beneficiarios, sustentándose en criterios objetivos de carácter técnico, jurídico y financiero y en la necesidad de asegurar la continuidad de la atención.

Que, en consecuencia, de conformidad con los estudios previos, el análisis del sector, las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras realizadas, la capacidad acreditada por las entidades habilitadas, el concepto favorable emitido por el Comité de Contratación y la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de educación inicial en la Regional Córdoba, se encuentra plenamente justificada la celebración de cinco (5) contratos de aporte cuyo objeto es "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF".

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar procedente y justificada la contratación directa para la celebración de cinco (5) contratos de aporte destinados a complementar el componente alimentario y nutricional de los servicios de educación inicial a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Regional Córdoba, de conformidad con las razones de hecho y de derecho expuestas en la parte motiva de la presente resolución.



RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

ZONA	CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	NOMBRE EAS	NOMBRE DEL SERVICIO	Componente 2026	UDS	CUPOS	VALOR ADICIÓN (UNICO REGISTRO)	VALOR ADICIÓN OTROS CONCEPTOS	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APOORTE ICBF (REGISTRO ÚNICO)	VALOR CONTRAPARTIDA ADICIÓN	VALOR FINAL DEL CONTRATO
1126-A	CZ CERETE	Ciénaga De Oro	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS Y VICTIMAS DE CIENAGA DE ORO	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE ALIMENTOS	15	763	\$ 386.900.174		\$ 386.900.174,00	\$ 7.738.003	\$ 394.638.177
1126-A		San Pelayo		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL		4	300					
1195	CZ TIERRALTA	Tierralta	ASOCIACION MUNICIPAL AGROPECUARIA CONSTRUYENDO SUEÑOS LAS PIEDRAS	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERADOR SOLO COMPONENTE ALIMENTOS	1	100	\$ 779.756.519		\$ 978.685.829,00	\$ 19.573.717	\$ 998.259.546
1106-A		Tierralta		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL		6	96		\$ 65.852.461			
1106-A		Tierralta		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA		3	48					
1107-A		Tierralta		EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA - A - PROPIA E INTERCULTURAL		12	194		\$ 133.076.849			
1116-A		Tierralta		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL		3	439					
1122-A		Tierralta		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL		6	413					



RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

1190-O-A	CZ CERETE	Cerete		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL		2	432				
1190-O-A		Cerete		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA		7	462				
1190-O-A		Cotorra		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA		5	266				
1192	CZ MONTELIBANO	La Apartada	ASOCIACION MUNICIPAL AGROPECUARI A LOS TRIUNFADORES	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DIRECTA	2	162	\$ 687.162.370	\$ 643.581.263,00	\$ 12.871.625	\$ 656.452.888
1192		Montelíbano		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DIRECTA	2	435				
1192		San José De Uré		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DIRECTA	1	130				
1189-O-A	CZ 1 MONTERIA	Montería		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE ALIMENTOS	38	1211				
1194	CZ SAHAGUN	Sahagun	ASOCIACION AGROPECUARIA DE CAMPESINOS DEL CARIBE	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DIRECTA	3	245	\$ 627.579.394	\$ 627.579.394,00	\$ 12.551.588	\$ 640.130.982
1194-O-A		Sahagun		EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	OPERADOR SOLO COMPONENTE ALIMENTOS	43	1417				
1190	CZ CERETE	Cotorra	ASOCIACION AGROPECUARIA DE CAMPESINOS DE MATA E PITA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	OPERACIÓN DIRECTA	1	53	\$ 718.307.884	\$ 710.772.015,00	\$ 14.215.440	\$ 724.987.455

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

1114-A		Planeta Rica	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	5	62					
1118-A	CZ PLANETA RICA	Planeta Rica	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL	3	238					
1118-A		Planeta Rica	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	11	467					
1121-A	CZ CERETE	Cerete	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	7	329					
1147-A	CZ 1 MONTERIA	Monteria	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	756					

PARAGRAFO 1 - OBJETO: "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF"

PARAGRAFO 2 - VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN: Los contratos de aporte que se suscriban como resultado del presente proceso tendrán un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y se extenderán hasta el 31 de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN No. 0415 DEL 11 SEPTIEMBRE DE 2026

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surtirá efectos exclusivamente para los fines previstos en el mismo.

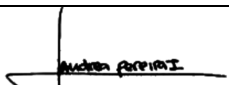
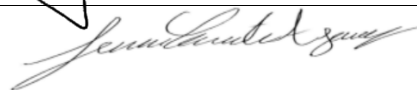
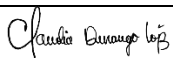
ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el SECOP II el presente acto administrativo como lo ordena el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el 11 de septiembre de 2026.



CARLINA SAEZ CUESTA
Directora (e) Regional Córdoba

Aprobó	Andrea Carolina Pereira Isaza - Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual	
Reviso	Jesús David Llorente Agamez - Profesional Universitario Grupo Jurídico y Contractual	
Proyectó:	Claudia Patricia Durango López - Abogada Contratista Dirección	

www.icbf.gov.co

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se declara procedente y se justifica la celebración de cinco (5) contratos de aporte que tiene objeto "COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS Y DE ACCIONES DE SOBERANÍA ALIMENTARIA PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DEL ICBF", para la vigencia 2026

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia